



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00114 – 2025-MDR/A

Reque, 03 de Julio del 2025

VISTO:

El Alcalde del Distrito de Reque, Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, en uso de sus atribuciones legales conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y:

CONSIDERANDO:

Que, cada **6 de julio**, el Perú rinde homenaje a sus docentes en el marco del **Día del Maestro**, fecha que no solo conmemora el decreto de creación del primer colegio magisterial en nuestro país, sino que también invita a reconocer, con profundo respeto, a los hombres y mujeres que, con vocación, entrega y compromiso, han consagrado su vida a la noble misión de educar;

Que, el **Dr. Jorge Luis Calderón Mendoza** ha dedicado su vida profesional a la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes, consolidando una trayectoria docente que trasciende los espacios convencionales del aula, proyectándose en distintos niveles educativos, con especial impacto en la **educación preuniversitaria**;

Que, su labor como educador ha estado orientada no solo a la enseñanza de contenidos académicos, sino al despertar del pensamiento crítico, la motivación por el conocimiento, el fortalecimiento de la autoestima y la confianza de sus estudiantes, brindándoles herramientas para enfrentar los desafíos de la vida con responsabilidad y liderazgo;

Que, desde la conducción de academias preuniversitarias y programas de preparación académica, el Dr. Calderón Mendoza ha sido mentor, guía y faro para cientos de jóvenes lambayecanos, muchos de los cuales, gracias a su acompañamiento formativo, lograron **ingresar con éxito a la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo** y a otras instituciones de educación superior, cumpliendo sus sueños personales y aportando al desarrollo de sus familias y comunidades;

Que, su legado educativo no solo está en los resultados, sino en la metodología que aplicó: la constancia, la exigencia sana, el respeto mutuo, la orientación afectiva, y sobre todo, la creencia firme en el talento y la capacidad de cada uno de sus alumnos;

Que, su figura ha trascendido como un verdadero **formador de generaciones**, siendo ampliamente reconocido por su profesionalismo, liderazgo académico, conducta ética y sensibilidad social, cualidades que lo han convertido en un referente para el magisterio regional y un modelo a seguir para quienes se inician en la vocación docente;

Que, en tiempos donde la educación enfrenta grandes desafíos, la trayectoria del Dr. Calderón Mendoza representa esperanza, constancia y visión, al haber convertido la enseñanza en un puente real hacia la transformación social y el progreso individual y colectivo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

ALCALDIA

Que, la Municipalidad Distrital de Reque considera justo, necesario y oportuno rendir homenaje a quienes, como él, han hecho de la educación no solo una carrera, sino una causa y una convicción, impactando positivamente en la historia educativa de Lambayeque;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a el Alcalde por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR al Dr. JORGE LUIS CALDERÓN MENDOZA, por su valioso, ejemplar y trascendente aporte a la educación lambayecana, en especial por su rol como formador de juventudes en los niveles básico y preuniversitario, facilitando el acceso a la educación superior de cientos de jóvenes, en el marco del Día del Maestro 2025.

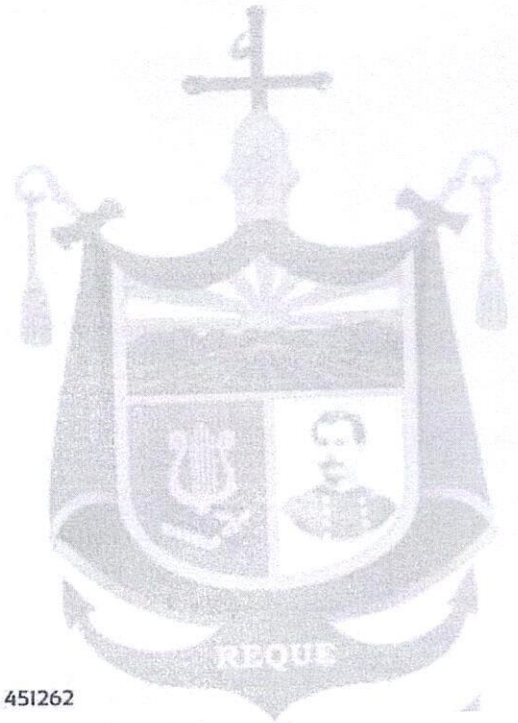
ARTÍCULO SEGUNDO. – Hacer entrega de la presente resolución en acto público y solemne, como expresión del profundo respeto, gratitud y admiración de la Municipalidad Distrital de Reque a su compromiso educativo y legado formativo.

ARTÍCULO TERCERO. – Encargar a la Unidad de Imagen Institucional la difusión del presente reconocimiento a través de los canales oficiales de la Municipalidad, promoviendo la revalorización del rol docente como pilar del desarrollo humano y motor de transformación social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera
ALCALDE

Calle Elías Aguirre N.° 229 - Reque | Tel.: 074 - 451262
<https://munireque.gob.pe/>



¡Juntos haremos historia!